I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 093 /2010

Cerrillos, 15 de marzo de 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1385/2010, los Decretos Alcaldicios Nº201/041/2010 y Nº201/055/2010; el Ordinario N°37/2010 de la Directora de la Escuela Santa Adela; el Decreto Exento Nº202/382/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/041/2010, se puso término a la relación laboral de doña **MIREYA ARRIAZA RODRIGUEZ,** el cual fue modificado por el Decreto Alcaldicio Nº201/055/2010.

Que, mediante Decreto Exento N°202/382/2010 se aprobaron modificaciones del Padem 2010, que entre otras, creó un curso de pre-básica (Kinder B) en la Escuela Santa Adela.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Alcaldicios Nº201/041/2010, que puso término, a contar del 01 de marzo de 2010, a la relación laboral de doña **MIREYA ARRIAZA RODRIGUEZ**, y el Decreto Alcaldicio Nº201/055/2010, que modificó al anterior.

2. Incorpórese a la dotación de Asistentes de la Educación de la Escuela Santa Adela a doña **MIREYA ARRIAZA RODRIGUEZ,** Cédula de Identidad N°11.337.002-5.

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 21.01.000 "Personal de Planta" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesada
- Secretaria Municipal

Página web